



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## Resolución No. # 6158

*Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

#### CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 4696 del 27 de Julio de 2010, se le interrumpe el disfrute de vacaciones al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79703774, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría, por necesidades del servicio, quedándole pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 17 de Noviembre de 2009.

Que mediante Resolución No. 6995 del 13 de Octubre de 2009, se le aplaza el disfrute de los seis (6) días hábiles de vacaciones al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79703774, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría, hasta nueva fecha.

Que con Resolución No. 6036 del 11 de Agosto de 2010, se conceden 6 días hábiles de vacaciones pendientes de disfrute al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79703774, a partir del 17 de Agosto de 2010.

Que mediante Memorando 2010IE24548 del 18 de Agosto de 2010, el Doctor **SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA**, Subsecretario General y de Control Disciplinario de la Secretaría, solicita la interrupción de vacaciones del Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** por necesidades del servicio a partir del Veintitrés (23) de Agosto de 2010, quedándole pendientes por disfrutar dos (02) días hábiles de Vacaciones, indicando como nueva fecha de disfrute el 19 de Octubre de 2010.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

#### RESUELVE:

##### ARTICULO PRIMERO.

Interrumpir a partir del Veintitrés (23) de Agosto de 2010, por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas al Doctor **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79703774, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar Dos (2) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 19 de Octubre de 2010.

##### ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 21 de Octubre de 2010.

##### ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

19 AGO 2010

  
**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego  
Revisó: Lucero Prieto





126PA01-PR29-M-A5-V1.0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 18-08-2010 08:55:40

Al Contestar Cite Este Nr.:2010IE24548 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:2513 - SUBSECRETARIA GENERAL Y CONTROL DISCIPLINAR

Destino: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/ORTIZ GUTIERREZ

Asunto: SOLICITA SUSPENDER VACACIONES PERIODO 2007-2008 A

Obs.: GERMAN DARIO ALVAREZ

## COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Para: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez  
Directora de Gestión Corporativa

De: Samir José Abisambra Vesga  
Subsecretario General y de Control Disciplinario

Asunto: Solicitud de Suspensión de Vacaciones Periodo 2007-2008

Respetada doctora Bertha Sofía:

Con el fin de atender la Auditoria Gubernamental de Enfoque Integral Modalidad Especial de Evaluación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento y al Estado del Proceso Sancionatorio de Multas programadas dentro del PAD 2010 Ciclo III, respetuosamente le solicito suspender el periodo de vacaciones que actualmente disfruta el ingeniero Germán Darío Álvarez Lucero Director de Control Ambiental, a partir del día 23 de agosto inclusive, las cuales serán reprogramadas el día 19 de octubre de 2010.

Cordialmente,



Samir José Abisambra Vesga  
Subsecretario General y de Control Disciplinario

2010 AUG 18 16:02



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

